

3 0 MAR 2023

ALGARROBO. DECRETO N° P 1518

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

COMETIDO

VISTOS:

1. Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Na 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Titulo IV, de los Derechos Funcionarios.

MAT.: AUTORIZA

3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;

4. Ley Na 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.

7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

8. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.

9. D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023

10. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) de funcionaria, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección Administrativa DESAM Algarrobo.

DECRETO:

Autorícese cometido funcionario a siguientes funcionarias que a continuación se singularizan para participar de Reunión en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Daniela Ortega	Reunión consultoría infanto juvenil	29.03.2023	
Moya	CESFAM El Tabo	14.00 a 17.00 hrs	B 15
Jorgina	Reunión consultoría infanto juvenil	29.03.2023	
Fernández Duran	CESFAM El Tabo	14.00 a 17.00 hrs	A 15
Carina Puccio	Reunión consultoría infanto juvenil	29.03.2023	
Sarmiento	CESFAM El Tabo	14.00 a 17.00 hrs	B 15
Deysi Cisterna	Reunión consultoría infanto juvenil	29.03.2023	
Román	CESFAM El Tabo	14.00 a 17.00 hrs	B 15

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
María Loreto	Reunión consultoría Adulto	29.03.2023	
Perez Catalan	CESFAM El Tabo	11.00 a 14.30 hrs	B 13

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA RATIMA MOYANO MEJIAS ARSECRETARIA MUNICIPAL

JLYMPEMM/U.C./DTO/mhi.

SALUDSecretaria Municipal
- Archivo Desam

(2)(1)

HOJA 2

D.A N°

1518

FECHA

3 0 MAR 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

OSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

3 1 MAR 202 0 3 ABR 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº